

## Resolución de 18/03/2024 del vicerrector de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social por la que se amplía el plazo para presentar los anexos V y VI a los beneficiarios de las ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo y responsabilidad social de la UCLM, X edición año 2024

Con fecha 05 de febrero de 2024 se hizo pública la X convocatoria de ayudas proyectos de cooperación al desarrollo y responsabilidad social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Con fecha de 18 de marzo de 2024, en virtud de lo establecido en esa convocatoria, se ha resuelto la concesión de estas ayudas a los proyectos seleccionados.

En el apartado séptimo de la convocatoria se establece un plazo de 10 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución de la concesión de las ayudas, para que los beneficiarios presenten los anexos V (reformulación del presupuesto) y VI (aceptación de la ayuda).

Al coincidir parte de este plazo con el periodo de Semana Santa, que no es lectivo en la Universidad de Castilla-La Mancha, y finalizar el 28 de marzo, Jueves Santo, que es día inhábil, podría haber dificultades para presentar esta documentación.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que *“la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.”*

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los párrafos anteriores,

### HE RESUELTO

Ampliar el plazo establecido en el apartado séptimo de la convocatoria para la presentación de los Anexos V y VI, pasando de 10 a 15 días naturales.

Comunicar esta resolución de ampliación de plazos a los beneficiarios de las ayudas.

Y para que así conste firmo en Cuenca en la fecha abajo indicada,

**EL VICERRECTOR DE CULTURA,  
DEPORTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

**CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ**

**P.D. del Rector**

**(Resolución de 23/12/2020, DOCM DE 05/01/2021)**

Universidad de Castilla-La Mancha

Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social | Campus Universitario s/n | 16071 Cuenca. | Tel.: (+34) 969 179 100 | e-mail: responsabilidad.social@uclm.es

ID. DOCUMENTO	gTO7vPFxve		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA		ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR	18-03-2024 17:04:48		
 gTO7vPFxve			